

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA (UPF-BSM | ICAB | ICPB) Decimoquinta edición Curso 2024/25

DERECHO GLOBAL DE LOS NEGOCIOS

Trimestre: Segundo Créditos: 4 ECTS Tipología: optativa

Lengua de docencia: castellano

Coordinador de la asignatura: Dr. Manuel Cienfuegos Mateo.

Datos de contacto: <u>manuel.cienfuegos@upf.edu</u>

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura *Derecho global de los negocios* expone y profundiza en diversos aspectos relacionados directamente con el asesoramiento jurídico de la empresa internacionalizada o con proyección internacional, como son el marco jurídico- institucional y económico en el que se desenvuelven los negocios internacionales en el contexto actual de la globalización y la integración regional, la contratación mercantil y la fiscalidad internacionales, las operaciones de fusión empresarial transfronteriza, la planificación de inversiones internacionales, las jurisdicciones competentes en materia de contratación internacional y el arbitraje comercial internacional.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 7: Derecho Mercantil) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

Sesión	Materia
1	Marco jurídico-institucional y económico delos negocios internacionales
2	Casos prácticos relativos al marco jurídico- institucional y económico (I)
3	Fusión Transfronteriza (I)



4	Estructura de las redes de comercializaciónen la expansión internacional de la empresa
5	Contratación mercantil internacional
6	Casos prácticos relativos al marco jurídico- institucional y económico (II)
7	Jurisdicciones competentes en materia de contratación internacional
8	Fusión Transfronteriza (II)
9	Asesoramiento y planificación de inversiones internacionales
10	Inversiones y arbitraje
11	Arbitraje comercial internacional
12	Fiscalidad internacional

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno



Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MATERIA 7: DERECHO MERCANTIL

La *Materia 7* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derecho de la propiedad intelectual y la competencia (4 ECTS, Optativa)
- Práctica jurídica de las sociedades mercantiles de capital (4 ECTS, Optativa)
- Derecho concursal (4 ECTS, Optativa, 2 on Trimestre)
- Derecho global de los negocios. Global Business Law (4 ECTS, Optativa)
- Mercados financieros: régimen institucional y contractual (4 ECTS, Optativa)
- Derecho del seguro (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 7.1. Determinará en los casos propuestos la forma societaria más conveniente para los intereses del cliente.

RA18. Mat. 7.2. Identificará en las prácticas propuestas la jurisdicción competente en casos de contratación internacional.

RA21. Mat. 7.3. Inferirá en los casos propuestos la relación entre el derecho societario y el régimen del Registro mercantil.

RA1. Mat. 7.4. Advertirá en los casos propuestos las reglas de funcionamiento de la junta general de una sociedad de capital.

RA3. Mat. 7.5. Empleará mediante la resolución de casos los principios que conforman el Derecho de la Unión Europea.

RA12. Mat. 7.6. Reconocerá en los casos propuestos los conflictos de intereses que se pueden dar en las sociedades de capital.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf